



0214

DECRETO N° _____

Padre Las Casas,

27 AGO. 2010

VISTOS:

- 1.- El Acta de Notificación y Control N° 092 de fecha 19.08.2010, del Inspector Municipal Don Luis Riquelme Muñoz, indicando que no existe local comercial, según morador de la vivienda Sr. Fabián Riquelme, la contribuyente se fue a España, hace mas o menos 7 meses a la fecha.
- 2.- El Certificado de deuda de fecha 23.08.2010, emanado por la Oficina Rentas Municipales.
- 3.- La Consulta Tributaria de Terceros Emitida por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 23.08.2010 indicando que el contribuyente realizó el último timbraje de documentos en SII de facturas en el año 2010.
- 4.- Los Artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3063/79 sobre Rentas Municipales.
- 5.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la Oficina de Rentas Municipales ha reunido los requerimientos legales para eliminar la Patente Microempresa Familiar, lo cual se encuentra acreditado.

DECRETO:

- 1.- Elimínese a contar de Enero del año 2011, la Patente Microempresa Familiar que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 5-265
CLASIFICACIÓN	: MICROEMPRESA FAMILIAR
ACTIVIDAD ECONOMICA	: SERVICIOS PUBLICITARIOS Y DISEÑO GRAFICO
DIRECCIÓN COMERCIAL	: AVDA. LA QUEBRADA N° 1710 PULMAHUE
	: PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: AUDITA ALICIA GODOY BARRERA
RUT	:

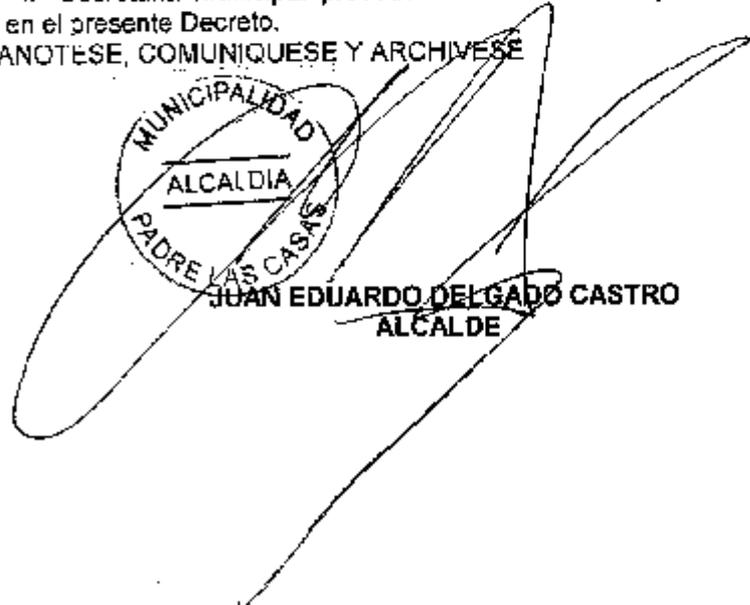
2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 MUNICIPALIDAD
 SECRETARIO MUNICIPAL
 PADRE LAS CASAS
 LAURA GONZALEZ CONTRERAS
 SECRETARIO MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD
 ALCALDIA
 PADRE LAS CASAS
 JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
 ALCALDE

YFS/...
 Distribución:
 a. Rentas
 a. Oficina de Partes
 (5-265)
 ID 40522